

II.- SENTENCIA DE PROCLAMACION DE ALCALDE Número 19

COMUNA DE HUALPEN

CONCEPCION, primero de diciembre de dos mil ocho.

VISTOS:

1.- Que el Tribunal ha procedido a calificar la Elección de Alcalde verificada el día 26 de Octubre de 2008 en la comuna de HUALPEN, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha 1 de diciembre de 2008.

2.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente :

	VARONES	MUJERES	TOTAL
D. PACTO JUNTOS PODEMOS MAS	1.434	1.133	2.567
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE			
- 1 ROBERTO ESCOBAR FIERRO	1.434	1.133	2.567
E. PACTO ALIANZA	3.741	4.442	8.183
RENOVACION NACIONAL			
- 2 CLAUDIO ETCHEVERS FLORES	3.741	4.442	8.183
F. PACTO CONCERTACION PROGRESISTA	13.089	16.300	29.389
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA			
- 3 MARCELO ENRIQUE RIVERA ARANCIBIA	13.089	16.300	29.389
NULOS	1.420	1.579	2.999
EN BLANCO	516	435	951
TOTAL DE SUFRAGIOS	20.200	23.889	44.089
NUMERO DE MESAS	115	121	236

3.- Atendidos los resultados anteriores y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 105 al 128, de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades los artículos 107 y 108 de la Ley No. 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones y Escrutinios; y en el artículo 18 del Auto Acordado de 15 de

octubre de 2004, de este mismo Tribunal, sobre Citación, Proceso de Reclamaciones, de Nulidad y Solicitud de Rectificación, Formación de Escrutinio General, Calificación y Proclamación de candidatos electos con motivo de las Elecciones Municipales de la VIII Región del Bío-Bío, SE PROCLAMA COMO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE HUALPEN , A DON(A) :

MARCELO ENRIQUE RIVERA ARANCIBIA

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el artículo 19 del citado Auto Acordado.

Dése cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley No. 18.695.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Rol Número 2213-2008

DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGION DEL BIO-BIO, INTEGRADO POR DON JAIME SOLIS PINO PRESIDENTE TITULAR, DON JULIO SALAS VIVALDI Y DON ALVARO TRONCOSO LARRONDE, MIEMBROS TITULARES.

JAIME SOLIS PINO

JULIO SALAS VIVALDI

ALVARO TRONCOSO LARRONDE

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR

SERGIO CARRASCO DELGADO
SECRETARIO-RELATOR